## **LEY DE 9 DE MARZO DE 1929**

**Instrucción.**— Conviértese en Escuela de Experimentación Científica la Escuela Primaria "Carrillo" de Cochabamba.

## HERNANDO SILES, Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

## EL CONGRESO NACIONAL

## DECRETA:

Artículo único.— La Escuela Primaria "Carrillo" del distrito de Cochabamba, se convierte en "Escuela de Experimentación Científica" con la misma dotación que reconoce el presupuesto vigente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 26 de febrero de 1929.

A. S. SAAVEDRA.—CONSTANTINO CARRIÓN V.

Antonio L. Velasco, S. S.-, Octavio O'Connor d'Arlach, D. S.

Ernesto Prudencio, D. S.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los 9 días del mes de marzo de 1929 años.

H. SILES.—J. Antezana.

Es conforme:

A. Molina, Oficial Mayor de Instrucción Pública.